INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PLANO DE FINCA NUEVA POR TITULACIÓN

NOTA:
TODAS LAS CASILLAS CON * SON OBLIGATORIAS, SEGÚN ARTICULO 1131 DEL CODIGO CIVIL. Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONTIENE ESTE FORMATO DEBEN PERMANECER INTACTOS.

NATURALEZA FINCA NUEVA: llenar la casilla que corresponda con una "X".

UBICACIÓN FINCA NUEVA: consignar el municipio y departamento donde se ubica la finca nueva.

ÁREA FINCA NUEVA: consignar el valor numérico de la extensión superficial del polígono representado unicamente en metros cuadrados.

NOMBRE FINCA NUEVA: consignar nombre de la finca nueva, si no lo tuviese, se coloca "sin nombre".

DIRECCIÓN FINCA NUEVA: consignar la dirección de la finca nueva, según su calle o avenida, o nomenclatura municipal, si no lo tuviese, se coloca "sin direccion".

PROPIETARIO (S): consignar el o los nombres completos de (los) propietario(s) del contrato.

ESCALA: consignar la escala con que se presenta el polígono, esta debe de ser lógica y legible.

FECHA: consignar la fecha en formato numérico, (ej. 01/10/2019).

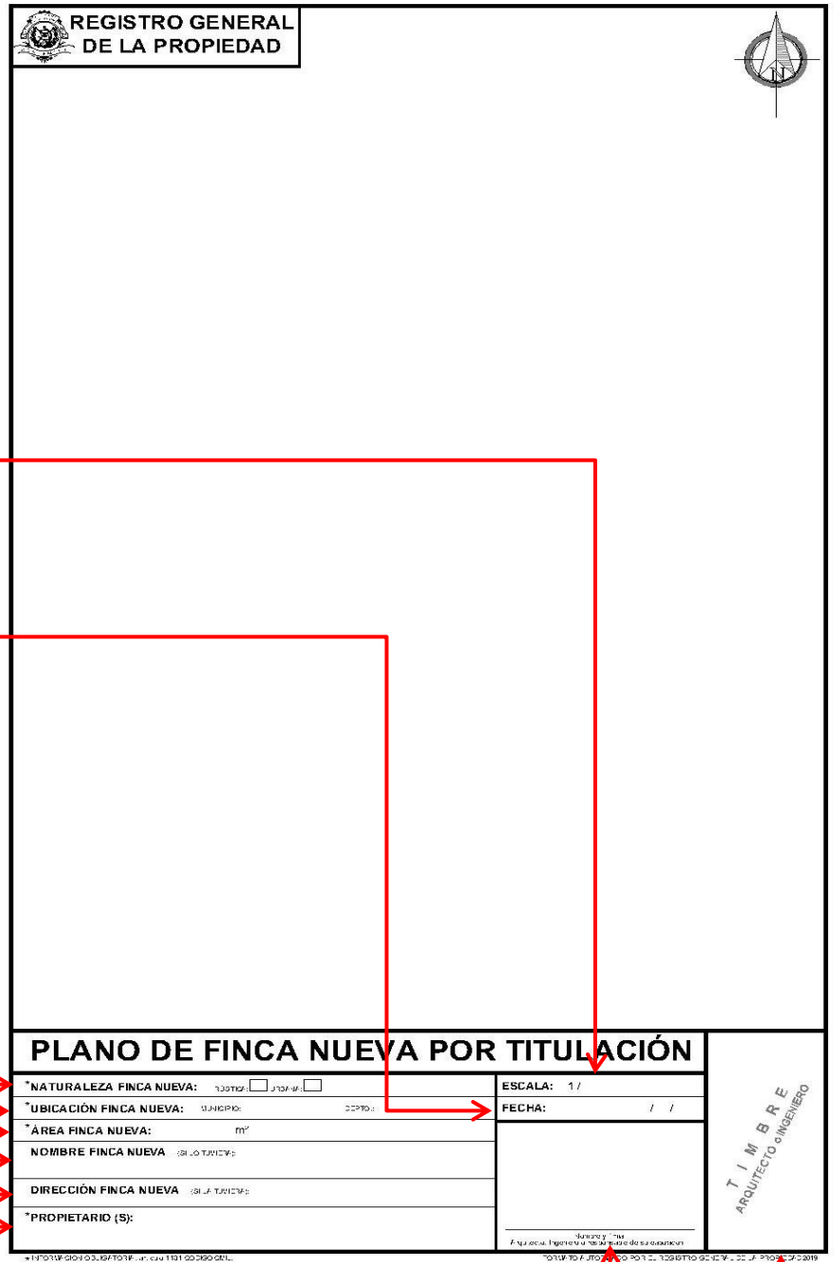

FIRMA Y TIMBRE: consignar nombre y firma del profesional o responsable de la elaboración del plano y pegar timbre